

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15251 ZARAGOZA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 0000358/2009 - E, referente a la concursada Moncrustaci Italy, S.A., CIF n.º A - 63041685, cuyo centro de intereses principales se encuentra en la calle Cogullada, Parc. 35 Nave 1, Zaragoza y domicilio social en calle Córcega, 335, 3.º, Barcelona, por auto de fecha 17 de abril de 2012, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso, a petición de la referida deudora concursada.
- 2.- La suspensión de las facultades de administración y disposición de la concursada sobre su patrimonio.
- 3.- Se declara disuelta Moncrustaci Italy, S.A., cesando en su función los Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.- En el plazo de quince días computados desde la notificación del auto en que se acuerda, la administración concursal presentará un plan para la realización de los bienes y derechos integrados en la masa activa de la concursada, conforme a lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley Concursal.

Zaragoza, 17 de abril de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120028094-1